

**INTENAC, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**CURITIBA INGENIERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Intenac, S.L.» y «Curitiba Ingeniería, S.L.», celebradas el día 20 de diciembre de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—Administrador único de las sociedades que se fusionan, José Luis Sánchez Belda.—4.450. 1.ª 4-2-2008.

ISAAC PERAL 44, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de la mercantil «Isaac Peral 44, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 2 de enero de 2008, se aprobó por unanimidad el Balance final presentado por el Liquidador, el cual, a los efectos legales oportunos, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	80.594,32
VI. Caja.....	80.594,32
Total activo.....	80.594,32
Pasivo:	
A) Fondos Propios.....	80.594,32
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	21.893,11
VI. Pérdidas y ganancias.....	-1.400,00
Total pasivo.....	80.594,32

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Liquidador de la mercantil, Teodoro Martín Díaz.—4.373.

JOGRAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/07 derivada de autos: 79/07, seguidos a instancia de D. Roberto González Fernández, contra Jogran Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe restante de principal de 2.342,56 € en concepto de reconocimiento de derecho, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 18 de enero de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—4.323.

**JORVIC 2008, SOCIEDAD LIMITADA
MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ RAMÓN
RICARDO SOLÉ GONZÁLEZ**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1232/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María de la Paz Velasco Martín, Montserrat Muñoz Jiménez y Mercedes Santa María Pérez, se dictó auto de insolvencia, en fecha 21-1-2008, por el que se declara a los ejecutados Jorvic 2008, S. L.; María Victoria Sánchez Ramón, y Ricardo Solé González en situación de insolvencia legal parcial por importe de 51.840,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—4.319.

JOSÉ MANUEL FERREIRA PÉREZ

Ampliación de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 150/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fikri El Marzguioui contra José Manuel Ferreira Pérez, se ha dictado, en el día de la fecha, auto ampliando la declaración al ejecutado, José Manuel Ferreira Pérez, en situación de insolvencia total por importe de 4.234,60 euros de principal más 296,42 euros de intereses y 423,46 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, Elisa Cordero Díez.—4.325.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO
SIETE DE ALICANTE**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante, hago saber:

Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha declaración de insolvencia	Número de ejecución
HIJOS DE PELLIN SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	90-07
CALCO COLOR SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	108-07
PESCADOS SAN VICENTE SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	254 y 255-07.
MARMOLES CELA SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	62-07
INTERPARTY ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	106-07
PULL'S TRAFFIC SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	16,17,18 y 42-07
APS JUCAR 2005 SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	66-07
BERJOMAN y JOSE LUIS MARTIN DE LA LLAVE	10-1-08	52-07
FERRIAL ALQUILER DE MAQUINARIA SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	210-07
CONSTRUCCIONES DULO SOCIEDAD LIMITADA	14-12-07	56-07
CIDON SOCIEDAD LIMITADA	14-12-07	116-07
ACABADOS SALINAS SOCIEDAD ANONIMA	14-12-07	24 y 178-07
CIBERPAN & COFFE SOCIEDAD LIMITADA	9-1-08	81-07
PAMASA SOCIEDAD LIMITADA	9-1-08	65-07
DONNACAL SOCIEDAD LIMITADA	14-1-08	191 y 215-07
DEL CAMPO A SU MESA SOCIEDAD LIMITADA	23-1-08	33-07

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 23 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—4.300.

LABORATORIOS LARMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Laboratorios Larma, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado Resolución de fecha 21 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Laboratorios Larma, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 23.302,28 euros, de principal, 3.786,62 euros de intereses y costas.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—4.227.

LINKIDOS, S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 22 de enero de 2008, se ha acordado reducir el capital social de la compañía por condonación de dividendos pasivos transformando la presente compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

San Feliú de Guixols, 22 de enero de 2008.—La Administradora, Mercedes Espuny Mas.—4.604.

**LOS MALAGUEÑOS OCIO
Y CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 213/06 se ha dictado con fecha 4 de enero de 2008

auto por el que se declara a la empresa «Los Malagueños Ocio y Cultura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.935,75 euros de principal más 469,72 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—4.309.

MANALEX REPARACIONES Y REVESTIMIENTOS DEL MUEBLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2006, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Manuel Bustos Toledo contra Manalex Reparaciones y Revestimientos del Mueble, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.849,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social n.º 36.—4.228.

MENSASAN, SOCIEDAD LIMITADA NUEVA DIMENSIÓN DEL TRANSPORTE NUDITRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/D.ª Alicia Rodríguez Sánchez contra la empresa denominada Mensasan, Sociedad Limitada y Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s empresa “Mensasan Sociedad Limitada” y “Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans Sociedad Limitada”, en declaración de insolvencia total, por importe de 50 euros de principal, más la de 10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como Provisional.»

Bilbao, 15 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—4.322.

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 seguido a instancia de Jesús María García Flores y 10 más, contra Metalúrgica Burceña, S.A., se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 51.863,23 euros de principal y 10.372,65 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Metalúrgica Burceña, S.A., sin perjuicio de que

podieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—4.288.

MIGUEL ÁNGEL MARINA AGULAR DAMIÁN GARCÍA ORTEGA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Igor Ivanov, contra «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», en situación de insolvencia provisional por importe de 2493,44 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de enero de 2008.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—4.251.

MOHEDANO PAVIMENTOS SOLERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1170/06 ejecución 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Fernando Villarroel Soliz, contra «Mohedano Pavimentos» y «Soleras, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 27.12.07, declarando en situación de Insolvencia a la Empresa Mohedano Pavimentos y Soleras, Sociedad Limitada, por importe de 5.184,90 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 16 de enero de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.291.

MULTISERVICIOS ESCORCIA SCP, YOMAIRA ESTHER DOMÍNGUEZ ESCORCIA

FRANCISCO LLOBET BARBERO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 18/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de David Adame Arévalo, contra Multiservicios Escorcía SCP provista de CIF n.º G25575796; Francisco Llobet Barbero provisto de NIF 43702922R y Yomaira Esther Domínguez Escorcía provisto de NIF n.º X3574556B, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21.12.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.097,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial. 4.292.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA ESTELA MARIS

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la Mutualidad, nombrando Junta liquidadora. Y la Asamblea general extraordinaria de 6 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A.1 Patrimonio Neto distribuible.....	300.288,02
Total activo	300.288,02
Pasivo:	
P.1 Pagos en favor de los mutualistas	300.288,02
Total pasivo	300.288,02

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Carlos Esteban Sedeño.—4.632.

NEGOINVER, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de 26 de enero de 2008, ha acordado, por unanimidad, la disolución voluntaria y liquidación simultánea de la sociedad y adjudicación del haber resultante, aprobándose el siguiente Balance de liquidación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	332,32
Caja	2.303,05
Bancos.....	635.822,71
Total activo	638.458,08
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reservas	525.455,92
Resultados	19.414,74
Hacienda Pública acreedores Impuesto Sociedades.....	3.437,42
Total pasivo	638.458,08

Madrid, 26 de enero de 2008.—El Liquidador único, Ivan Carlos Ibán Ruiz.—4.638.

NUNO GONCALO DOS SANTOS BELO

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/07 seguido a instancia de Florentino Gordo Sánchez se ha dictado propuesta de auto, de fecha 15 de enero de 2008, por la que se declara a la ejecutada Nuno Goncalo Dos Santos Belo, con NIE número X07939412L, en situación de insolvencia por importe de 874,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.